



Legales:

- Decreto Legislativo N° 1286
Decreto Legislativo que modifica el Decreto Legislativo N° 776, Ley de Tributación Municipal, con el fin de mejorar la administración del impuesto predial.
- Decreto Supremo N° 391-2016-EF
Aprueban actualización de Tablas Aduaneras aplicables a la importación de productos incluidos en el Sistema de Franja de Precios a que se refiere el D.S N° 115-2001-EF.
- Resolución Ministerial N° 431-2016-EF/50
Aprueban Índices de Distribución de la Regalía Minera correspondiente al mes de noviembre de 2016.
- Resolución de Superintendencia N° 326-2016/SUNAT
Prorrogan exclusión temporal de las operaciones que se realicen con los productos primarios derivados de la actividad agropecuaria de la aplicación del Regimen de Retención del Impuesto a la Renta aprobado por Resolución de Superintendencia N° 234-2005/SUNAT.
- Resolución de Superintendencia N° 327-2016/SUNAT
Establecen forma y condiciones en que el emisor electrónico proporciona a la Sunat la información sobre causas no imputables que determinaron la imposibilidad de emitir Guía de Remisión Electrónica para Bienes Fiscalizados.

Noticias relevantes:

- Facturas físicas desaparecerán en próximos dos años. El Peruano. Pág. 6.
- Estado compró S/ 1,000 mllns. a mypes. El Peruano. Pág. 7.
- Ejecutivo dicta nueva medida para impulsar el factoring en las mypes. Gestión. Pág. 13.
- Rentabilidad de fondos de AFP en el 2016 es la mayor de últimos 4 años. Gestión. Pág. 22.

Pronunciamientos de interés:

- INFORME N° 178-2016-SUNAT/5D000
No resulta aplicable el ajuste al valor de la operación dispuesto por el artículo 42° del Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo a los servicios gratuitos contratados entre partes no vinculadas ni a aquellos contratados entre partes vinculadas y que sean distintos a cesiones temporales de activos fijos.

Las normas publicadas el día de hoy se encuentran en este [link](#).

Este documento ha sido elaborado en base al contenido de las normas publicadas en el Diario Oficial El Peruano y notas